ADENDA N° 01

AMPLIACION DE PLAZOS DE VIGENCIA

La Universidad Nacional de Caaguazú, presenta la Adenda N° 1, correspondiente a la Licitación Publica Nacional N° 01 con ID N° 330.330 Construcción de Aulas para la Universidad Nacional de Caaguazú, este procedimiento es realizado conforme a lo establecido en los Art. 62 y 63 de la Ley 2051/03 y de los Art. 85 y 86 del Decreto Reglamentario 21909/03 que hacen referencia a los convenios modificatorios en obras públicas, y el Art. 36 de la Ley 2051/03, al respecto se aclara cuanto sigue:

- Que a partir de la presente Adenda y por Resolución Rectorado N° 020/2019, de fecha 17 de enero de 2019, se amplia el plazo de vigencia contractual del **CONTRATO N° 12 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017**, la misma tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo del corriente año, dicho compromiso es concretada a través de la presente.

HUGO FRANCISCO BLAIRES B.
CONTRATISTA
ARQ. HUGO BLAIRES B.
QUAZAR CONSTRUCCIONES
° de Marzo y Ayolas - Telefax. 0521-203139 - 200935
Coronel Oviedo - Paraguay

LIC. ANGEL RODRÍGUEZ
RECTOR